

# LA CARTA VERDE DE MÁLAGA/ AGENDA LOCAL 21

## FUNDACION CIEDES 1995/1999

### 1 PROLOGO

En 1995, la ciudad de Málaga fue pionera en poner en práctica las recomendaciones surgidas de la Conferencia Mundial de Medio Ambiente (Río de Janeiro, 1992), redactando una Agenda Local 21, que en el caso de nuestra ciudad recibió el nombre de Carta Verde de Málaga.

Este documento, elaborado de forma consensuada por los ciudadanos, las instituciones y las ONGS implicadas en el tema, proponía adoptar una serie de medidas para convertir a Málaga en una "Ciudad Sostenible".

Hoy, cuatro años más tarde, la Fundación CIEDES, promotora y gestora del proyecto, ha decidido reeditar el documento malagueño impulsada por dos motivos. Por una parte, refrendar el éxito inicial que tuvo la Carta Verde de Málaga en su primera edición y por otra, mostrar cómo hoy son realidad muchas de las actuaciones propuestas en el documento.

Haciendo nuestra la consideración de "pensar globalmente y actuar localmente" y partiendo de la base de que es precisamente en el ámbito de los municipios donde mejor se puede aplicar este principio, las distintas administraciones implicadas en el tema (tanto a nivel local, autonómico, nacional y europeo) han hecho una apuesta decidida en potenciar las políticas encaminadas a mejorar el Medio Ambiente Urbano.

En este sentido, la ciudad de Málaga, ha sido beneficiaria de dos importantes iniciativas europeas, el Programa URBAN y el Programa POMAL, que han permitido poner en marcha muchos de los principios recogidos en la Carta Verde.

Con el Plan URBAN, Málaga ha conseguido mejorar el entorno urbano y rehabilitar el Centro Histórico de la ciudad. Para ello, se han articulado una serie de ayudas económicas que han permitido la rehabilitación de fachadas de edificios, la peatonalización de calles, la mejora de los comercios a nivel estético y productivo y la supresión de luminosos agresivos con el entorno paisajístico.

El Plan POMAL, ha permitido articular políticas encaminadas a la Protección y Revalorización del entorno natural materializadas en acciones como la recuperación y creación de nuevos espacios naturales. En este sentido, cabe destacar la repoblación llevada a cabo en los montes urbanos de Gibralfaro y Morlaco, o la proyección de nuevos parques urbanos (Parque de las Virreinas, Parque Norte o Parque Huelin) en zonas con gran densidad de población.

Para finalizar, quisiera hacer una última reflexión. Quizás, si Málaga no hubiese redactado su Carta Verde, algunos de los proyectos que recogen las páginas de este libro hubiesen visto la luz, pero como actuaciones puntuales sin voluntad de integrar un proyecto de "ciudad sostenible". Estoy convencida que no existiría un marco de referencia común y consensuado, como se tiene ahora, que permite a las instituciones y los ciudadanos caminar juntos hacia un mismo fin, hacer de Málaga una ciudad de alta calidad de vida y respeto medio ambiental.

### 2 INTRODUCCION

La presente edición de la Carta Verde de Málaga responde al notable éxito que ha tenido el documento y la creciente demanda de información desde su publicación tanto de dentro como de fuera de las fronteras españolas. Numerosas ciudades latinoamericanas, así como de la cuenca mediterránea, están utilizando este documento como base para la elaboración de sus propias estrategias ambientales. Dado el auge adquirido en los últimos años por el concepto y las implicaciones de la sostenibilidad, la experiencia de Málaga es requerida por foros internacionales y por entidades de todo tipo para explicar cómo se llevó a cabo el proceso de elaboración de la Agenda Local 21 y difundir los conocimientos adquiridos con el mismo (Informe de Medio Ambiente 1995 de la Junta de Andalucía, Conferencia Hábitat II, II Conferencia de Ciudades Sostenibles en Lisboa, Conferencia Internacional de Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo en Calvià, mediación para obtener en Málaga la Oficina del Mediterráneo de UICN, etc.).

Numerosas ciudades latinoamericanas han solicitado la presencia de la Carta Verde en sus Congresos y Seminarios. La pertenencia al CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) ha originado una presencia activa de otros municipios latinoamericanos en la ciudad, para visitar sus instituciones y sus actuaciones, conociendo la experiencia de redacción del Plan Estratégico de Málaga y la Carta Verde.

A través de estos encuentros se mantienen relaciones directas con las principales redes de ciudades hacia la sostenibilidad, como por ejemplo la Asociación de Municipios para la energía alternativa, el ICLEI (Centro Internacional de Iniciativas de Medio Ambiente Local), la Red de Ciudades Sostenibles, la Red de Ciudades Saludables, el Instituto de Bruselas para el Medio Ambiente, la Unión Mundial de la Naturaleza, etc. Además de estar presentes en Internet gracias a un proyecto de la DG XI de la Comisión Europea por el que la ciudad de Málaga y su Carta Verde aparecen como ciudad modelo dentro del Servicio de Información Europea sobre Buenas Prácticas en Desarrollo Local.

Presentada en mayo de 1995, la Carta Verde se caracterizó por seguir las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas en Río de Janeiro sobre la aplicación de los principios del desarrollo sostenible a la escala local, a través de un proceso de participación y consenso público-privado. Gran parte de la clave para el éxito del documento ha estado en la constitución de un grupo, el Grupo de la Cónsula, que se constituyó como un foro de debate multidisciplinar de los problemas ambientales de la ciudad, así como de análisis de los principios y ejes de actuación que debían primar en el desarrollo futuro de Málaga.

Desde aquel momento, la Fundación CIEDES, ha trabajado, fundamentalmente, en la labor de difusión y educación ambiental que la Carta reconoce como de especial interés, dando relevancia a la labor con las generaciones futuras. La creación de la figura de Noctiluca, como representación infantil de esta filosofía, ha facilitado la transmisión de sus principios a todos los niveles de la población. El libro "Sueños de Noctiluca, Cuentos de la Carta Verde de Málaga" se ha trabajado en distintos colegios de la capital y la provincia, con el fin de crear una conciencia ambiental en profesores, padres y alumnos.

La Fundación CIEDES, animada por esta labor de difusión y de transmisión a todos los ámbitos de lo que debe ser el futuro de Málaga, edita este libro, que ha dividido en cuatro apartados.

El primer apartado, pretende ser una referencia informativa de la ciudad de Málaga tanto desde un punto de vista general como el propiamente medio ambiental. Para ello, se recogen en forma de Fichas los principales datos a tener en cuenta para conocer la realidad malagueña.

En el segundo, se reproduce fielmente el contenido de la primera edición de la Carta Verde de Málaga, con su Preámbulo y su Declaración de Consenso. Esta es la parte central del documento y la que le confiere el carácter innovador y modélico.

Con el tercero, se presentan algunos de los proyectos que están realizando tanto las Administraciones como la iniciativa privada, encaminados a convertir a Málaga en una ciudad sostenible, de manera que se refleje de forma somera la trascendencia que este documento está teniendo en la ciudad. Al recoger sólo aquellas actuaciones que ya están en marcha, no se hace referencia a proyectos muy interesantes e innovadores en algunos casos que están programados, como la creación de un mapa de ruidos en la ciudad, la ampliación de los Montes de Málaga, el Plan Intermodal de Transportes o la creación de nuevos parques y zonas verdes.

Por último, el apartado de anexos recopila los documentos inspiradores de la Carta Verde, algunas menciones y premios que ha recibido la ciudad de Málaga, así como una traducción del texto al inglés y francés.

Con este documento, se quiere agradecer desde la Fundación CIEDES, la labor realizada por tantas personas y colectivos malagueños para redactar la Carta Verde, muy especialmente al Grupo de la Cónsula y los participantes en la Línea II de Medio Ambiente Urbano y Calidad de Vida del Plan Estratégico de Málaga, sin cuyo trabajo desinteresado no contaría hoy la ciudad con un documento de tanto valor de cara al presente y al futuro. Así mismo, extender el agradecimiento a todos aquellos que han ayudado a que esta nueva edición sea una realidad, para que se pueda mantener el espíritu de preocupación medio ambiental y lucha por unas estrategias de ciudad de largo alcance.

### 3 PREAMBULO

*Nosotros, ciudadanos de Málaga,  
a título personal y/o en representación de organismos, instituciones y entidades  
firmantes de esta carta:*

I. Asumimos el proceso histórico que ha llevado al reconocimiento de Málaga como una de las más importantes urbes de Europa y del Mediterráneo, donde se han imbricado distintas culturas.

II. Identificamos en la actualidad una ciudad viva en la que están presentes y patentes todas las condiciones que caracterizan a las ciudades europeas, como punto de confluencia de las comunicaciones y centro de la vida cultural y política.

III. Afrontamos el futuro con la esperanza de diseñar entre todos una ciudad más saludable y habitable, bajo el presupuesto de la sostenibilidad, que constituya además un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de la ciudad y su entorno.

**Reafirmamos que:**

La **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978** consagra solemnemente en su preámbulo, que es objeto fundamental de la Nación española y de las instituciones que la articulan, promover el progreso de la cultura y de la economía, para asegurar a todos una digna calidad de vida."

*• Como se manifiesta en el artículo 45 de nuestra Carta Magna todos los españoles tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y el deber de conservarlo; así mismo en el artículo 47 se prevé el derecho a una vivienda digna, entendiendo bajo tal concepto el conjunto de estructuras urbanas que soportan las actividades cotidianas del hombre.*

El medio ambiente y su vinculación a la calidad de vida de los ciudadanos son objetos prioritarios globales y de preocupación de organismos supragubernamentales, a los que se encuentra vinculado el Estado español bajo el marco constitucional y comunitario, asumiendo éste cuantos compromisos se derivan de la implementación de normativas, directivas, actas y declaraciones conjuntas, así como de políticas comunes.

*•LA AGENDA 21 - programa sobre estrategia mundial - surgido como consecuencia de la DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (Cumbre de Río'92), dedica su capítulo 28 a "Iniciativas de las autoridades locales en apoyo de la Agenda 21", proponiendo como objetivo prioritario que las autoridades locales de cada país deberán llevar a cabo un proceso de consultas con sus respectivas poblaciones y haber logrado un consenso antes de 1996 sobre una Agenda Local 21 para su localidad.*

*•LA INICIATIVA EUROPEA, en virtud de las recomendaciones y objetivos marcados en la AGENDA 21 y el LIBRO VERDE DE LAS CIUDADES EUROPEAS, se ha centrado en generar un marco común refrendado en la CARTA EUROPEA DE CIUDADES Y MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD y en el próximo INFORME SOBRE POLÍTICA DE CIUDADES SOSTENIBLES, basado en el TRATADO DE MAASTRICHT y en el QUINTO PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.*

La Comunidad Autónoma de Andalucía en su Estatuto de Autonomía garantiza el derecho de todos los andaluces, en el contexto de la libertad y de la igualdad, a condiciones de vida satisfactorias en un medio cuya calidad le permita vivir con dignidad y bienestar.

*• Dicho Estatuto en su articulado define permanentemente un marco abierto al respeto de las relaciones de las personas con su entorno, consolidando en su desarrollo normativo, con la promulgación de diferentes leyes y decretos, este espíritu de sensibilidad, considerado en todas las instancias pertinentes especialmente avanzado. Así mismo Andalucía, a través de sus instituciones, en la medida de sus competencias, no sólo se ha adherido a cuantos compromisos globales relativos a medio ambiente han surgido, sino que en algunos casos ha tomado la iniciativa o se ha erigido propulsora de diferentes políticas, programas y planes de interés internacional.*

## 4 PRINCIPIOS

Reconocemos como:

### PRINCIPIOS RECTORES DE LA ACTUACIÓN AMBIENTAL URBANA

Sobre los deberes y derechos de los ciudadanos.

#### PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD

El medio ambiente se reconoce como un bien conjunto de todos los ciudadanos y, en consecuencia, el interés colectivo prevalece sobre el individual.

#### PRINCIPIO DE INFORMACION

Todos los ciudadanos tienen el deber y el derecho a informar y a disponer de la información en materia ambiental.

#### PRINCIPIO DE VECINDAD

Todos los ciudadanos forman parte de un mismo sistema ambiental urbano, y por tanto todos deben participar y contribuir en la resolución de los problemas que surjan en el mismo.

#### PRINCIPIO DE IGUALDAD

Todos los ciudadanos tienen el derecho de disfrutar de un ambiente digno y el deber de conservarlo, siempre en igualdad de condiciones.

#### PRINCIPIO DE RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS

Todos los ciudadanos y poderes públicos tienen el deber y el derecho de asumir el papel de actores en los problemas ambientales, así como el de proteger y mejorar el entorno para las generaciones presentes y futuras.

### **PRINCIPIO DE CONJUNCIÓN DE ASPECTOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES**

Los problemas ambientales urbanos, aun teniendo un origen puntual, afectan al conjunto de bienes de la ciudadanía, siendo necesario conjugar los aspectos individuales y colectivos.

## **SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LA CIUDAD**

### **PRINCIPIO DE INTRODUCCIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES**

La planificación urbana debe incorporar siempre, como un elemento imprescindible en la toma de decisiones, el análisis ambiental surgido de experiencias multidisciplinares.

### **PRINCIPIO DE COORDINACIÓN**

Las políticas, programas y planes en materia ambiental que afecten a la ciudad, diseñados por las diferentes administraciones, deben siempre realizarse desde un marco de colaboración, cooperación y coordinación entre las mismas.

### **PRINCIPIO DE REALIDAD**

Cualquier actuación ambiental solo será eficaz si se basa en supuestos objetivables.

### **PRINCIPIO DE TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS Y LOS SÍNTOMAS**

Es necesario complementar políticas que atajen no sólo las causas, sino también los efectos de las mismas. Intentar de forma tardía detener o modificar la evolución de un problema ambiental urbano, acaba por convertirse en un proceso regresivo, aunque haya tenido primariamente éxito.

### **PRINCIPIO DE REGULACIÓN JURÍDICA INTEGRAL**

Es necesario adecuar la regulación normativa de forma integral, como sustento para la prevención, defensa, conservación, mejoramiento, restauración y represión, así como velar por el efectivo cumplimiento de las mismas.

### **PRINCIPIO DE TRANSPERSONALIZACIÓN**

El Derecho ambiental es un derecho fundamental de los ciudadanos

Asumimos

## **LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LAS CIUDADES SOSTENIBLES**

entendiendo que:

- Nuestro estilo de vida urbano actual, en particular nuestras pautas de división del trabajo y funciones, uso del territorio, transporte, producción industrial, agricultura, consumo y actividades de ocio, y por tanto nuestro estándar de vida, hacen esencialmente a las ciudades la causa generadora de muchos problemas ambientales de origen humano.
- Los niveles actuales de consumo de recursos no pueden alcanzar a toda la población, y aun menos a generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

El sustento de la vida humana en el planeta sólo podrá lograrse en comunidades locales sostenibles.

- Se entiende por Sostenibilidad (Documento sobre sostenibilidad: Una estrategia para el Planeta, preparado por UICN, PNUMA y WWF) como una estrategia para el cuidado del Planeta. Se trata de producir un cambio mundial cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas sin reducir la capacidad del planeta para sostenerlas a ellas y a sus descendientes. La diferencia con la Estrategia de los 80, es que ahora se consideran también las exigencias económicas y sociales.
- Obstáculos: Falta de compromiso ético con la sostenibilidad. Distribución desigual del poder y del acceso a la información y a los recursos. Creencia en la posibilidad de administrar por separado la conservación y el desarrollo.
- Principios para la acción: 1. Limitar el impacto sobre la biosfera. 2. Mantener el Patrimonio biológico. 3. Utilizar los recursos sin agotarlos. 4. Procurar un reparto equitativo de costes y beneficios. 5. Promover tecnologías que incrementen la caída de los recursos. 6. Utilizar la política económica para mantener los recursos naturales. 7. Decidir con criterio previsor y transectorial.
- Direcciones estratégicas: 1. Transformación de las actitudes y las prácticas. 2. Formación de una alianza universal. 3. Otorgamiento de poder a las comunidades. 4. Integración de Medio Ambiente y Desarrollo. 5. Estabilización de la demanda de recursos y de la población. 6. Conservación de la variedad de la vida.

• Ámbitos: 1. Atmósfera, clima y energía. 2. Energía. 3. Tierras urbanas. 4. Tierras agrícolas y de pastoreo. 5. Tierras forestales. 6. Aguas dulces. 7. Océanos.

- Unos niveles medios de sostenibilidad ambiental mantienen el capital natural.
  - Este principio nos obliga a que nuestra tasa de consumo de materia renovable, agua y recursos energéticos, así como de los recursos no renovables no debe exceder la capacidad de recarga de los recursos renovables.
  - La sostenibilidad ambiental también afecta a la tasa de contaminantes emitidos que no debe exceder la capacidad del aire, agua y suelo para absorberlos y procesarlos.
  - La sostenibilidad ambiental se encuentra vinculada al mantenimiento de la biodiversidad, salud humana, así como la calidad del aire, del agua y del suelo, en estándares suficientes para sostener indefinidamente la vida humana y su bienestar, a la vez que la vida de animales y plantas.
- Las ciudades son grandes unidades capacitadas para dirigir inicialmente gran parte del nuevo diseño de vida urbana. Los desequilibrios (social, económico, político y ambiental) producen daños en nuestro mundo moderno y, en pequeña escala, los problemas pueden ser significativamente resueltos de manera integral y sostenible.

Las ciudades constituyen agentes claves en el proceso de cambio de estilos de vida, en la producción, en el consumo y en los usos territoriales.
- La idea de un Desarrollo Sostenible nos ayudará a fundar un nuevo estilo de vida urbano basado en mantener la *capacidad continua de la Naturaleza*.

Se pretende lograr:

JUSTICIA SOCIAL  
+  
ECONOMÍA SOSTENIBLE  
+  
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La justicia social estará necesariamente basada en la equidad y en la sostenibilidad económica, lo que requiere de la sostenibilidad ambiental.

Así mismo

Aceptamos:

El conjunto de documentos y experiencias referenciales (recogidos en el Capítulo Abierto "Anexos") en cuanto a sus principios inspiradores y que debemos considerar en el momento de diseñar planes, programas y políticas orientados por la sostenibilidad.

En consecuencia:

Con el objetivo de situar a la ciudad de Málaga en el umbral del siglo XXI ante el reto de un Desarrollo Sostenible, como proceso que manteniendo y mejorando el equilibrio ambiental pretende conseguir una mayor calidad de vida para sus ciudadanos, es necesario alcanzar un consenso social - bajo el marco de esta carta - que sirva para garantizar las bases de dicho proceso en el respeto de los intereses de todos por la ciudad y su entorno.

Por todo lo cual se establece la siguiente:

*Declaración de Consenso.*

## 5 DECLARACION DE CONSENSO

### Programación Urbana

**101** Entendemos que las futuras estrategias de planificación a llevar a cabo en Málaga deben basarse en la búsqueda permanente de un modelo de ciudad en que se reequilibre la densificación y nivel de confort. En consecuencia es conveniente fomentar una mayor diversidad y controlar los **procesos de crecimiento** incondicionado de áreas urbanizadas.

**102** Estamos convencidos de que el futuro de Málaga, para lograr una adecuada vertebración de la urbe, requiere la recuperación y revitalización del **Centro Histórico** de Málaga, no sólo como centro administrativo, sino como centro residencial y cultural y de encuentro y convivencia de los ciudadanos, implementando planes especiales de mejoras ambientales para incrementar su calidad de vida.

En este mismo sentido es necesario evitar el declive urbano de determinadas zonas de la **periferia** de la ciudad que deben contemplarse igualmente en Planes específicos de mejora ambiental para que puedan ser armónicas unidades de convivencia.

La expansión de los usos y las actividades de estas zonas y, consecuentemente, de las oportunidades que ofrecen a sus residentes, conforman una estrategia cuyo objetivo es integrar estas urbanizaciones en la ciudad y mejorar su entorno, así como la calidad de vida de sus habitantes.

Es necesario instrumentalizar políticas que tiendan a evitar la progresiva urbanización de los **frentes litorales montañosos**, ya que - además del notable impacto paisajístico - su sobredimensionamiento puede generar graves problemas en breve plazo debido a la ausencia de equipamientos y a la incidencia que estos asentamientos pueden tener directamente sobre el entorno natural.

**103** Consideramos prioritaria la necesidad de diseñar progresivamente para Málaga políticas que favorezcan a **habitantes y peatones**, haciendo secundarias y dependientes las que hoy toman como motivo central de su diseño las comodidades de los conductores.

**104** Atendiendo al déficit de espacios libres, entendemos que aquellas zonas de suelos desaprovechados, instalaciones industriales abandonadas, vías muertas, muelles e instalaciones militares deben revertir a la ciudad preferentemente como **espacios abiertos y recreativos**.

## Movilidad Urbana

**201** Reconocemos que la movilidad en Málaga es uno de los principales focos de problemas ambientales (pérdida espacios libres al convertirse estos en aparcamientos, contaminación atmosférica, ruido, tensión urbana, etc.). Los planes deberán pasar por reestablecer el equilibrio entre los distintos **modos de transporte**, favoreciendo el público frente al privado y - sobre todo - reducir en la medida de lo posible el nivel y las repercusiones del tráfico de automóviles en el interior de la ciudad.

**202** Consideramos de gran importancia extremar los controles sobre **ruidos y contaminación atmosférica** producidos por vehículos de motor, así como las sanciones que devengan de aplicar las normas actualmente vigentes en materia de reducción de estos contaminantes. En este sentido se recomienda que dichos controles se ejerzan prioritariamente sobre los parques móviles de las distintas administraciones, comprometiéndose estas a programar la progresiva sustitución de las unidades insatisfactorias.

**203** Los **peatones** deben ser reconocidos, en programas, planes y estrategias como los principales usuarios de las calles de la ciudad. Sin ellos se pierde el verdadero valor escenográfico de la ciudad y, en consecuencia, la propia imagen de la misma. Las políticas deben consistir, más que en la creación de "reservas protegidas" (calles peatonales), en la eliminación de la gran cantidad de obstáculos surgidos por la propia ordenación del tráfico por vehículos motorizados.

En este sentido, y asumiendo que la **bicicleta** es el vehículo "ecológico" por antonomasia, se debe tender a la incorporación prevalente de este modo de transporte en las estrategias globales de movilidad.

Así mismo, recomendamos evaluar e intercambiar experiencias con otras urbes que han conseguido una alta eficacia en los programas de movilidad. En este sentido se sugiere la adscripción de Málaga al Club de Ciudades sin Coches.

**204** Requerimos planes urgentes específicos de aumento de la eficiencia del **transporte público** en Málaga, a fin de frenar la caída de su uso. Se reconoce que en Málaga el aumento de eficacia del transporte público reduciría el uso del privado. Indiscutiblemente un Plan de mejora supone un alto coste económico, que sin embargo a medio plazo redundará en beneficios para la ciudad.

En cualquier caso somos conscientes de que políticas eficaces a corto plazo implican decisiones difíciles e impopulares, arriesgadas para los poderes públicos, que además suelen revertir negativamente sobre el medio ambiente urbano al tener que abolirlas. En consecuencia, la planificación debe realizarse a medio y largo plazo, con medidas disuasorias, complementarias y comparativas (Congestión de vehículos privados vs. Fluidez de transporte público).

**205** Es evidente que para conseguir una economía urbana sana es esencial una fácil movilidad a través de la ciudad, fruto de una política de **gestión de tráfico** ágil y coherente. En este sentido las nuevas tecnologías deben incorporarse en toda su extensión como instrumentos de un gran valor operativo.

Las políticas a implementar deben hacer compatibles: disminución de la congestión y, en consecuencia, aumento de la fluidez (como servicio a los ciudadanos), pero a su vez -como mejora de la calidad ambiental- es necesario evitar que dicha fluidez constituya en sí un fomento para un mayor uso del vehículo privado en las zonas urbanas. Para ello consideramos oportuno diseñar específicamente un Plan de Tráfico Tranquilo para Málaga.

## Protección y Revalorización del Entorno Natural.

**301** Debemos ser conscientes del extraordinario valor que presenta el rico y diverso **entorno natural** de Málaga. Todos tenemos la obligación de respetarlo, hacerlo respetar y contribuir para que las generaciones futuras puedan disfrutarlo incluso en mejores condiciones que las actuales. Item más, este entorno natural y las condiciones del medio constituyen un activo importante de la ciudad como base de su imagen externa de ciudad con condiciones para una elevada calidad de vida.

**302** El **cinturón montañoso** que rodea a Málaga forma parte de uno de los componentes naturales de su paisaje y de su imagen. Pensamos que debe ser materia prioritaria el control de las actividades que tiendan a transformarlo, extremando las precauciones en caso de efectos irreversibles. En este sentido constituye materia de interés principal de programas inmediatos: las extracciones a cielo abierto, la proliferación intensiva de urbanizaciones en las fachadas litorales montañosas y la impresionante deforestación, especialmente en las cercanías de la urbe.

**303** Reconocemos que tanto el Parque Natural de los Montes de Málaga, como el Paraje Natural de La Desembocadura del Guadalhorce constituyen dos apreciables piezas de nuestro patrimonio natural que estamos de acuerdo en promocionar hacia dentro y fuera de nuestra ciudad. Recomendamos que por su proximidad, y siempre en el marco del extremo respeto a la conservación y salvaguarda de ambos espacios, estas se constituyan en un componente más del atractivo de la ciudad, así como en Aulas de la Naturaleza sobre las que se desarrollen en gran medida la **formación ambiental** de los malagueños, en cualesquiera de los niveles de edad y de la enseñanza.

**304** Requerimos un Plan Urgente para establecer consecuentemente la **Trama Verde Urbana** de la ciudad de Málaga, en la que además de integrar los espacios anteriormente comentados y el requerido cinturón forestal, se incluyan en una misma malla otras unidades naturales de gran valor, unidades jardinísticas de interés artístico, cultural y docente y los nuevos grandes espacios libres de la ciudad, todos ellos conectados mediante los correspondientes pasillos verdes que conlleven a una integración de la Naturaleza en la ciudad. En este sentido resulta especialmente preocupante el tratamiento del actual suelo agrícola próximo a la ciudad, así como el del río Guadalhorce.

**305** Identificamos en Málaga una **jardinería peculiar**, con una personalidad propia y favorecida por un clima propicio que permite el empleo en ella de una gran diversidad de especies vegetales procedentes de áreas tropicales y subtropicales, además de las propias del ámbito mediterráneo. Esta peculiaridad, unida a un buen hacer, cuyo máximo exponente lo encontramos en sus jardines histórico-artísticos, hacen de la jardinería un valor que contribuye a la mejora de la calidad de vida y a la sensibilización de la población hacia el medio ambiente y la cultura.

Vemos que la búsqueda de un estilo propio y peculiar de jardinería en nuestra ciudad podría ser un reto de creatividad en el que se aprovecharía el legado histórico y las posibilidades que nuestro clima ofrece.

**306** Reconocemos que Málaga es esencialmente una ciudad marítima que debe recuperar toda la potencialidad que le ofrece este bien natural.

La recuperación, mantenimiento y mejora permanente de nuestras **playas** deben constituir el elemento principal de preocupación de varias políticas avocadas a una complementación de iniciativas, objetivos e instrumentos. Málaga

cuenta con la posibilidad de presentar uno de los mayores litorales constituido por playas urbanas, de gran interés no sólo como primer eslabón en el atractivo turístico de la ciudad, sino a lo largo de todo el año que genera la posibilidad de un gran espacio libre, como estímulo para el uso polivalente.

La integración del **Puerto** en la Ciudad y la identificación del ciudadano con las instalaciones y servicios portuarios y muy en particular con su Puerto Pesquero es parte de la armónica integración de la Ciudad de Málaga en sus recursos naturales.

**307** Requerimos impulsar planes y políticas encaminadas a la preservación de la **Bahía de Málaga** y sus recursos.

Entendemos que Málaga debe convertirse por su posición geoestratégica en Capital para la defensa del Mar de Alborán, mar cuya periferia tiende a convertirse en una gran megalópolis y un punto caliente de las relaciones norte-sur. Dado su carácter de istmo entre el Atlántico y el Mediterráneo el estado de este Mar es sano y, por tanto, presenta un extraordinario valor oceanográfico que requiere de un esfuerzo global para su conservación y protección.

Consideramos en este caso de interés prioritario la construcción de un Parque Acuario-Aula del Mar, como centro emblemático de dicha capitalidad con trascendencia pedagógica, cultural, económica y política, y como modo de articular al ciudadano de Málaga y en particular a sus jóvenes en el medio marino.

## Gestión de las aguas

**401** Reconocemos que el **agua** se considera el recurso natural que genera una mayor preocupación en todos los ámbitos sociales de Málaga, asumiendo que es un bien escaso. Es necesario diseñar planes a medio plazo, que corresponsabilicen a la ciudadanía, poderes públicos y agentes privados, a fin de garantizar el derecho a disponer de agua, en **cantidad** y de **calidad**, más allá de los requerimientos actuales.

**402** Consideramos especialmente trascendente favorecer en este marco de actuación la agilización de proyectos de investigación destinados al aprovechamiento y reutilización de la totalidad de los recursos hídricos disponibles mediante **tecnologías alternativas y limpias**.

**403** Las campañas de **ahorro de consumo de agua** deben ser permanentes, aún en períodos no críticos, y deben dirigirse hacia todos los sectores consumidores (ciudadanía, industrias, agricultores, etc.)

**404** Consideramos prioritaria la implementación integral de los **planes de saneamiento** con el fin de conseguir en un plazo inmediato las consecuentes mejoras biológicas y estéticas del entorno.

**405** Así mismo, creemos oportuno extremar los controles sobre los **vertidos** de alto riesgo (industriales, hospitalarios, etc.) y los que se realizan directamente al suelo en áreas desconectadas de la red de saneamiento.

## Residuos Urbanos

**501** La **acumulación y tratamiento** de los residuos urbanos constituye en Málaga, al igual que en el resto de las grandes ciudades, uno de sus mayores problemas ambientales. Sin embargo, somos conscientes de la escasa concienciación ciudadana al respecto. Consideramos que las políticas e instrumentos que se destinen por parte de la administración a reducir este problema carecerán de eficacia si paralelamente no se asume la participación ciudadana necesaria, con campañas informadoras que no deben excluir las precisas medidas sancionadoras.

**502** Entendemos que para la consecución de una Málaga Sostenible se requiere diseñar de forma inmediata una estrategia que combine la **participación ciudadana** (disminución del consumo y de la producción de desechos, reutilización, selección de los residuos, etc.) y de la administración pública (acumulación controlada, tratamiento, reciclaje, etc.)

## Contaminación



**601** La ausencia hasta el momento de graves episodios de contaminación, en cualquiera de sus formas, no debe relajar las **medidas de control** necesarias para evitarlas, toda vez que existen núcleos importantes de riesgo.

**602** Consideramos necesario que las diferentes administraciones, además de incidir sobre la responsabilidad propia de las industrias sobre el control de sus emisiones, dinamice una extensiva e intensiva **red de vigilancia y control** de contaminación atmosférica, contaminación marina y ruidos.

**603** Entendemos que Málaga es y debe ser una ciudad abierta y bulliciosa; sin embargo, el nivel de ruidos en determinados puntos, aunque a veces estacionalmente, supera los límites aconsejables para nivel de confort aceptable. En su gran mayoría los responsables de estos focos de **contaminación acústica** son los propios ciudadanos y sus actividades. Sugerimos en este sentido la complementación de campañas informadoras junto a las pertinentes medidas sancionadoras.

## Gestión de la Energía Urbana

**701** Coincidimos que Málaga, al igual que otras ciudades de iguales o superiores dimensiones, es una estructura de alto **consumo energético** proveniente casi exclusivamente de combustibles fósiles no renovables, en incoherencia con sus privilegiados recursos energéticos derivados de sus niveles de incidencia de horas de sol al año. Es pues necesario comenzar a diseñar un programa específico de gestión racional de la energía urbana, a fin de mejorar la eficacia de la misma, así como evitar los efectos negativos que se producen por dicho consumo.

**702** Recomendamos que se favorezca mediante incentivos y medidas oportunas, a considerar en las diferentes instancias de planificación, el uso de energías alternativas. En este sentido, se insta a la propia administración local a iniciar programas para abastecer sus instalaciones de este tipo de energías, así como la creación, conjuntamente con empresas e industrias del sector, de un parque de investigaciones de energías alternativas para Málaga y aplicación ejemplificativa en edificios y servicios públicos.

**703** Conocedores del éxito obtenido en localidades de coordenadas ambientales similares a Málaga en proyectos de diseño y construcción de viviendas ecológicas (unidades autosuficientes con escasas necesidades energéticas y cuyas repercusiones negativas sobre el medio ambiente son mínimas), se recomienda a la administración a llevar a cabo un proyecto sobre este modelo alternativo de ciudad (Bio-Málaga).

## Educación Ambiental y Participación Ciudadana

**801** Entendemos la educación ambiental como aquel conjunto de reglas de conducta que hace extensivo el preceptivo respeto a nuestros semejantes, también a nuestro entorno. En este sentido la Educación Ambiental sobrepasa los límites del aula y se extiende a cada momento y lugar de nuestra vida. La ciudad se convierte así en un aula permanente de formación del individuo, que debe asimilar toda la información que aquella le produce bajo la concepción de un respeto global. Todos somos responsables de impartir diariamente, con nuestra conducta, esas "lecciones de urbanidad".

**802** Consideramos que el cambio de estilo de vida que se requiere para lograr niveles adecuados de sostenibilidad pasan necesariamente por el cambio en los hábitos como consumidores de los ciudadanos. En este sentido es imprescindible establecer un programa pedagógico y divulgativo para todos los grupos de edad de los ciudadanos y en los diferentes niveles de la enseñanza.

**803** Reconocemos en la sostenibilidad, más que un fin, un proceso particularizado en constante revisión en el que los ciudadanos son los actores principales del cambio. Las administraciones deben velar no sólo por el derecho a participar, sino también por el deber para hacerlo, implementando cuantas medidas requiera para la extensión de la información.

## Sobre la Implementación de la Carta Verde

1. La Fundación **CIEDES** se constituye en órgano de seguimiento, control y desarrollo de la presente Carta.

2. La Fundación **CIEDES**, a través de la Oficina del **Plan Estratégico de Málaga**, se encargará de establecer las diferentes medidas de implementación a través de distintas agendas que incluyen los siguientes planes y programas bianuales :

#### **Agenda 1. Marco Divulgativo**

Programa **11**. Sobre Divulgación

Programa **12**. Sobre Concienciación

Programa **13**. Sobre Cumplimiento

Programa **14**. Sobre Participación

#### **Agenda 2. Marco Normativo**

Programa **21**. Sobre Planificación

Programa **22**. Sobre Ordenanzas

Programa **23**. Sobre Normas especiales

#### **Agenda 3. Marco Programático**

Programa **31**. Planes paliativos

Programa **32**. Planes preventivos

Programa **33**. Planes innovadores

#### **Agenda 4. Marco evaluador**

Programa **41**. *Planes de accountability*

Programa **42**. Planes de evaluación democrática

Programa **43**. Planes de divulgación de informes evaluadores

3. La Fundación **CIEDES**, a través de la Oficina del Plan Estratégico de Málaga, se encargará de facilitar la consecución de los instrumentos y fondos necesarios para desarrollar dichas agendas y programas, canalizando la complementación, integración y compatibilización con programas y planes provenientes de administraciones de ámbito local, provincial, regional, estatal o comunitario.

4. Dado el amplio conjunto de principios y criterios que inspiran la presente Carta, susceptibles de mejoras en el transcurso de próximos programas y planes, la adaptación de la Carta se hará a iniciativa de la Fundación, siempre que ello no supusiera en ningún caso la modificación de cualesquiera de los elementos esenciales de la misma.

5. La Fundación **CIEDES**, a propuesta de la Oficina de Coordinación del Plan Estratégico, podrá disponer la constitución de una Comisión Específica de Trabajo dependiente de la misma, como órgano de consulta. Dicha propuesta deberá fijar la composición, funciones, objetivos y temporalidad de dicha Comisión.

**En consecuencia:**

## **Nos comprometemos a:**

**1.** En la medida de las posibilidades individuales o colectivas, respetar y hacer respetar todos los principios y objetivos que se señalan en la presente Carta.

**2.** En la medida de las posibilidades individuales o colectivas, cumplir y velar por el cumplimiento de las directrices que emanan de la Declaración consensuada.

3. En la medida de las posibilidades individuales o colectivas, participar y hacer partícipe de cuantas medidas, programas y actuaciones se deriven de la presente Carta.

## 6 PROYECTOS SOSTENIBLES

### A.- PROGRAMACIÓN URBANA

#### Campaña de supresión de marquesinas, luminosos, anuncios publicitarios, etc. del Centro Histórico

En 1996, se inició una campaña de concienciación para la retirada de luminosos y anuncios publicitarios de comercios y empresas, que no cumplieran la normativa vigente. Hasta ese momento, a pesar de existir una normativa municipal que establecía que los rótulos no podían sobresalir de la fachada más de 50 cm. ni ser instalados por encima del primer piso, no se cumplían los requisitos en gran parte de los establecimientos del centro. La campaña se prolongó hasta junio de 1997. Desde finales del año 96, se ha intervenido en 183 inmuebles del Centro (44 han cumplimentado las ordenes voluntariamente y 77 de forma forzosa a costa de sus titulares). La empresa municipal Promálaga a su vez, sigue financiando el cambio de rótulo dentro de sus líneas de apoyo a comerciantes del Plan URBAN.

#### Plan de regularización de la autoconstrucción

En junio de 1997 el Instituto Municipal de la Vivienda redactó un Plan de Regularización de la Autoconstrucción y posteriormente, para su mejor cumplimiento, firmó un convenio con los Colegios de Arquitectos y de Aparejadores de Málaga. En la actualidad se realiza un censo de viviendas autoconstruidas y, a enero de 1999, se han concedido casi 700 legalizaciones de situación. Hasta el momento se han resuelto un total de 634 expedientes, 305 de viviendas terminadas, 124 de casas en construcción y 205 de nueva planta, quedando por informar otros 62 expedientes.

#### Plan de rehabilitación y revitalización del Centro Histórico

Durante los años 1997-1998 se han invertido en el Centro Histórico cerca de 1.400 millones de pesetas a través de diferentes programas: URBAN, dedicado a la rehabilitación urbanística, comercial y social, POMAL (Programa Operativo de Medio Ambiente Local), orientado a los aspectos medio ambientales y de calidad de vida y FUTURES, con un fin de mejora y potenciación turística del Centro Histórico. Estas inversiones han propiciado que también la iniciativa privada invierta en la recuperación de la zona con unos 4.000 millones de pesetas. Las labores realizadas más importantes han sido la recuperación de espacios degradados, el esponjamiento de áreas congestionadas y la creación de espacios abiertos. La reforma de las infraestructuras y de la edificación es un aspecto fundamental en la mejora de la calidad de vida de la zona, tanto para su población residente como para la que habitualmente acude por motivos comerciales y turísticos. Por otra parte, se potencia el desarrollo del tejido económico incentivando al pequeño empresario para que modernice sus comercios. La iniciativa ciudadana también ha comenzado a trabajar en la rehabilitación de sus barrios, como es el caso del Perchel donde se ha creado un Centro de Desarrollo Estratégico de la zona (CEDEP) con grandes proyectos y con el objetivo de hacer un Plan Estratégico del barrio.

### B.- MOVILIDAD URBANA

#### Eliminación de barreras arquitectónicas

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga ha firmado un convenio de colaboración con la ONCE para el período 1998-2000 por el que se busca la eliminación de las barreras arquitectónicas de las principales calles malagueñas y alguno de sus barrios. A finales de 1997 se habían realizado un total de 365 actuaciones dentro de la primera fase de las medidas de mejora de la accesibilidad que realiza la Gerencia. En el momento actual, se lleva a cabo la segunda fase, con 355 actuaciones previstas, y ya está planificada la tercera

Otros ejemplos de reducción de barreras físicas son la nueva flota de autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, el acuerdo de colaboración entre la Universidad y el IMSERSO para eliminar barreras de comunicación para sordos, las instalaciones de las nuevas bibliotecas del Palo y Pedregalejo (que además se equiparán especialmente para invidentes), etc. No obstante, el proyecto de ley de Atención a Personas con Discapacidad, aprobado en diciembre de 1997 obligará a eliminar las barreras arquitectónicas y de transporte en un plazo máximo de 10 años.

### Peatonalización de las calles del Centro Histórico

El Centro Histórico de Málaga cuenta con casi 100 calles peatonales, lo que representa un porcentaje importante del mismo. En las intervenciones realizadas desde el año 1996 se han renovado del orden de 9.800 m<sup>2</sup> de calles y se han creado unos 3.900 m<sup>2</sup> de nuevas zonas peatonales (incluidas las calles semipeatonales). La tendencia es hacia el uso compartido de las calles, intentando reestructurar el tráfico de vehículos para reducir los obstáculos a la movilidad que ello representa.

### Sistemas de calidad en los transportes públicos

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A. (E.M.T.) lleva dos años implantando un sistema de calidad que afecta a toda la organización, estructura, procedimientos y procesos de la misma. En la actualidad se está tramitando la certificación conforme a la norma ISO 9002. Esta empresa en el año 98 contaba con un parque de vehículos de 208 unidades y transportaba al año casi 34 millones de viajeros, por lo que se espera que la nueva apuesta por la calidad garantice la adaptación del servicio ofrecido a las exigencias de los mismos.

### Carriles bici

El Avance de Plan Director de Bicicletas en la ciudad redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuyo objetivo es integrarlas en los proyectos urbanos de modo coherente y paulatino con los restantes medios de transportes, recoge un total de 8 carriles y un intercambiador, es decir, unos 38.400 metros lineales. De éstos se encuentra finalizado el del Camino de Antequera (con 4.500 m), estando programados ya los del Parque las Virreinas (1.600 m aprox.) y Churrigana-Playa (3.300 m). El parque de bicicletas malagueño asciende a 110.000 vehículos (más del doble que las motocicletas), aunque su uso en la actualidad es fundamentalmente lúdico y deportivo.

## C.- PROTECCIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL ENTORNO NATURAL

### Potenciación del Aula de la Naturaleza en los Montes de Málaga y del Aula del Mar

El Aula del Mar realiza actividades de educación ambiental especializada en el medio marino, dispone de un acuario-museo y es la sede del Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas (CREMA), dependiente de la Junta de Andalucía. Este centro es el más importante del Mediterráneo, aunque concentra su actividad en el Mar de Alborán. En cuatro años han atendido a más de 230 especies marinas protegidas que han sido objeto de varamiento, captura o pesca accidental.

El Aula de la Naturaleza, situada en la antigua finca "Las Contadoras" en el Parque Natural de los Montes de Málaga, pretende profundizar en la educación ambiental impartida a los escolares en los centros educativos, a los universitarios, a las familias y a los ciudadanos en general ; además de organizar encuentros, seminarios y jornadas para colectivos que quieran mejorar su formación y conocimientos del medio natural y rural.

### Potenciación del Jardín Botánico La Concepción

Desde que el Jardín se abrió al público en 1994 se han celebrado multitud de eventos tanto públicos como privados, se han creado visitas organizadas, se han editado numerosas publicaciones y se ha creado una Sociedad de Amigos del Jardín Botánico. Las numerosas publicaciones, exposiciones, actividades y conferencias en las que ha participado la figura del Jardín Botánico Municipal han consolidado su imagen y han contribuido a dar fuerza a la oferta turística de la "Málaga Verde".

El Jardín ha incrementado el número de visitantes en un 239% en los años 1997-1998, recibiendo una media de 87.000 visitas anuales. La extensión del recinto comprende unos 230.000 metros cuadrados, de los que 30.000 forman el conocido jardín histórico y el resto son terrenos agrícolas y forestales. Con fondos del POMAL se van a poner en uso unos 55.000 metros cuadrados más con una inversión de aproximadamente 80 millones, destinados a creación de nuevas rutas, plantaciones de más de 130 especies, estanques, nuevos aseos, kiosco-invernadero, etc. Además, se invertirán unos 25 millones en la mejora de la zona de recepción.

## Tratamiento forestal y paisajístico para uso público del monte Gibralfaro

En el mes de mayo de 1998 finalizó la intervención realizada en el monte Gibralfaro por la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento, tras dos años de trabajos de transformación para el uso ciudadano. Se han realizado actuaciones de repoblación de pinos y arbustos, alumbrado (118 faroles antivandálicos), acondicionamiento de caminos, mejora de los miradores y pavimentación del camino norte y cuesta de La Coracha con fondos del POMAL. Además, se han recuperado los jardines de Puerta Oscura, situados entre la calle Guillen de Sotelo y la antigua subida a Gibralfaro por la Coracha. En las zonas más alejadas de la circulación de vehículos y peatones está previsto instalar nidos artificiales para favorecer también la recuperación de la fauna ornitológica en la zona..

## Promoción del Parque Natural de los Montes de Málaga

Este Parque, declarado como Parque Natural en 1989, con una superficie de 4.900 Has. se extiende casi en su totalidad dentro del término municipal de Málaga. Constituye uno de los principales activos de Málaga dada su proximidad al centro urbano y como tal está siendo promocionado desde todos los ámbitos de la Administración, especialmente por la Junta de Andalucía que lo gestiona. En sus alrededores podemos encontrar más de 230 especies vegetales (procedentes en su mayoría de las repoblaciones hidrológico-forestales de los años treinta) y más de 160 vertebrados. El Aula de la Naturaleza, la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la propia Consejería de Medio Ambiente, son los organismos que hacen una promoción más constante y de mayor relevancia de este entorno natural.

## Convenios de colaboración y subvención con asociaciones y ONG's para desarrollar proyectos en materia de repoblación y protección forestal

Todos los años, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía concede una serie de subvenciones a asociaciones relacionadas con el ámbito del voluntariado ambiental para desarrollar proyectos en el ámbito de la reforestación, como las I Jornadas de formación teórico-prácticas "*Cada persona, un guardabosques voluntario*". Estos programas se realizan en colaboración con otras administraciones locales y distintas asociaciones. El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga también ha creado otro programa, al que se han destinado alrededor de 40 millones de pesetas, en el que se han establecido convenios con 6 asociaciones, para llevar a cabo tareas de repoblación y protección forestal en terrenos de propiedad municipal. Con la intervención de las dos Administraciones en este tipo de convenios de colaboración se van a repoblar gran parte de los terrenos que rodean la ciudad. Destacan por su alcance las repoblaciones de la Sierra de Churriana (131 Hectáreas), acordadas con el Instituto de Investigaciones Ecológicas y la Asociación Almijara que acomete los trabajos de recuperación y restauración de la zona Este de la ciudad (79 Hectáreas), con la colaboración de la Asociación Bosques de la Tierra Málaga. El resto de las asociaciones realizan tareas de reforestación y educación ambiental.

## Incremento de zonas verdes en el núcleo urbano

El déficit existente en Málaga de zonas verdes por habitante se ha intentado subsanar en la planificación de las mismas del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). En esta línea los esfuerzos tanto del Ayuntamiento de la capital como de las demás administraciones y colectivos ciudadanos (asociaciones de vecinos, colegios, etc.) han ido dirigidos a la creación de nuevos jardines, parques y zonas arboladas. Entre 1995 y 1998 se han incrementado en 71.795 m<sup>2</sup> los jardines, se han plantado 6.896 árboles y se han cedido a distintos colectivos para su plantación, un total de 35.830 árboles. Por otro lado, está prevista la creación de nuevos parques como el Parque Norte (100.000 m<sup>2</sup>), Parque de Huelin (70.000 m<sup>2</sup>), Parque Las Virreinas (570.000 m<sup>2</sup>) y la ampliación de la Concepción (240.000 m<sup>2</sup>).

## D.- GESTIÓN DE LAS AGUAS

### Programa de ahorro del consumo de agua en la ciudad

A raíz de la grave sequía que sufrió Málaga entre 1990 y 1995, la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) inició una fuerte campaña de ahorro del consumo de agua que ha tenido unos resultados muy positivos. Esta campaña, difundida por radio, prensa y televisión, más la reducción de presión de salida de red, consiguió reducir a 1.500 litros por segundo (en los años 94 y 95), los más de 2.000 que se suministraban antes de 1990. Aquella cifra ha subido lentamente a partir de 1996 y actualmente se están suministrando 1.800 l./s., aunque se siguen haciendo campañas públicas en circunstancias concretas, además de ser un punto fundamental de los cursos de formación del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga.

Junto a las campañas publicitarias se acometieron numerosas obras de mejora de las infraestructuras y de las redes de abastecimiento que contribuyeron a reducir las pérdidas generadas en la conducción del agua.

### **Control informatizado de las redes de agua y saneamiento**

La Empresa Municipal de Aguas de Málaga lleva casi 10 años realizando mejoras en las redes de distribución y saneamiento, entre ellas la informatización de las mismas. A medida que la ciudad crece se van extendiendo las redes y se van incluyendo en el sistema informático para su control y rápida detección de cualquier tipo de problemas. Los ordenadores centrales se encuentran en la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) de El Atabal.

## **E.- RESIDUOS URBANOS**

### **Centro de recogida selectiva y reciclaje de residuos sólidos.**

Inaugurado en el mes de enero de 1998, este "punto limpio" consta de dos áreas: una para pequeños contenedores de papel, vidrio y aceite usado, y otra para contenedores de gran tamaño destinados a electrodomésticos, neumáticos, maderas, metales, muebles, colchones y escombros. Durante el primer año de funcionamiento se han realizado aproximadamente 1.800 usos de las instalaciones, recogándose 117.000 kg. de papel, 28.730 kg. de vidrio, 321.123 kg. de voluminosos, 48.300 Kg. de metales, 200.333 kg. de maderas, 90.868 kg. de neumáticos, 186.841 kg. de escombros y 20.288 kg. de plásticos. El centro está rodeado por una pantalla verde y está prevista la creación de otros dos centros más.

### **Sellado y transformación en parque público del antiguo Vertedero Municipal de los Asperones.**

Tras el sellado acometido en 1998, donde se movieron aproximadamente medio millón de m<sup>3</sup> de residuos, la Junta de Andalucía tiene previsto en una primera fase de recuperación de la zona que se planten especies autóctonas de porte corto, para continuar en un futuro con su transformación en parque público. Al mismo tiempo, se instalarán 26 pozos para extraer el gas y tomar mediciones sobre su comportamiento durante el próximo año, de forma que se pueda estudiar en un futuro su reutilización con algún fin energético.

### **Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos**

En marzo de 1998, el Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento con fondos del POMAL, colocó la primera piedra de la planta de tratamiento que se construirá en el vertedero de Los Ruices (junto a los Asperones). La segunda fase de la planta de tratamiento estará finalizada a lo largo del año 99, con lo que se espera que esté operativa para tratar un mínimo de 244.000 Tm de residuos, que es lo generado en la actualidad en la capital. Una vez puesta en marcha tratará del orden de 60 Tm de residuos por hora. Se hará una separación de orgánicos, que se convertirán en compost y una separación de plásticos, envases de cartón aluminio, cartones y metales tanto férricos como aluminios. Esta planta está diseñada pensando en la implantación en un futuro de la recogida selectiva en la ciudad, de forma que se adaptarán los procesos de llegada y tratamiento de los residuos en distintas cadenas de reciclaje. En este mismo complejo, la Junta de Andalucía tiene previsto iniciar en junio de 1999 la construcción de una planta trituradora de neumáticos.

### **Nuevo mobiliario y máquinas de limpieza y recogida de basuras.**

En el año 1998, la Empresa Municipal de Limpieza (LIMASA) ha invertido un total de 1.200 millones en nuevas máquinas y equipamientos de limpieza y recogida de basuras, así como en las campañas de publicidad correspondientes. Su uso se ha intensificado en la zona centro donde trabajan diariamente 12 máquinas nuevas con 17 operarios en tareas de limpieza, baldeo y fregado de aceras, además de los 48 barrenderos que recorren en tres turnos estas calles. Al mismo tiempo se han instalado 600 nuevas papeleras simples, 100 dobles, 37 contenedores de pilas, 40 contenedores nuevos de papel y de vidrio, así como 12 urinarios públicos.

### **Recogida selectiva**

La Sociedad Anónima Laboral IREMA tiene establecido un convenio con el Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento por el que realiza tareas de recogida de vidrio directamente en los establecimientos productores y en los domicilios,

para su posterior tratamiento y reciclado. En los seis meses que lleva funcionando, se ha recogido una media de 90.000 kg. de vidrio al mes.

Por otro lado, la Sociedad Limitada Laboral REGRASOL realiza funciones de recuperación y tratamiento de aceites vegetales fritos de hostelería y restauración, así como de particulares. En la actualidad, recogen una media de 30.000 kg., estando previsto llegar a los 60.000 kg.

Recién creada está la Sociedad Limitada Laboral DERRIBOS XIX, que se dedica a la demolición de todo tipo de edificaciones y construcciones, y a la recuperación y valorización de materiales de construcción obtenidos de los citados derribos, como tejas, vigas, ladrillos, solerías, mármol, puertas, ventanas, rejas, etc. Estos materiales se reutilizan en la construcción, decoración, mobiliario rústico, etc.

## F.- CONTAMINACIÓN

### Estaciones móviles para el control del ruido ambiental

En el año 1998, el Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga adquirió cinco unidades móviles para la medición del ruido ambiental. El fin de estas máquinas es adquirir información sobre los índices de niveles de ruidos de las distintas zonas donde se vayan estacionando y almacenarlos en memoria, para posteriormente poder analizarlos y definir los espacios de mayor o menor contaminación acústica. La primera experiencia se va a desarrollar en el Centro Histórico, donde se va a diseñar en función de estas mediciones un Mapa de Ruidos.

## G.- GESTIÓN DE LA ENERGÍA URBANA

### Instalación del gas natural en las viviendas de nueva construcción y mejora y ampliación de la red existente en la ciudad

El Instituto Municipal de la Vivienda ha firmado un convenio de colaboración con Gas Andalucía, S.A., por el que esta última se compromete a preparar las instalaciones para el suministro de gas natural canalizado en 824 viviendas de nueva construcción (VPP, VPO y REPPA) y está previsto ampliar en breve este número en 800 más.

Al mismo tiempo, Gas Andalucía junto a la Gerencia Municipal de Urbanismo está participando en la renovación y modernización de 18 kilómetros de redes de gas existentes en la ciudad, así como en la construcción de 23 kilómetros más. En la ciudad, organismos públicos como el Hospital Materno Infantil, el Hospital Carlos Haya y la Diputación Provincial, cuentan ya con suministro de gas natural. Es una de las energías más limpias, seguras y ecológicas de las usadas hoy.

## H.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Difusión de la Carta Verde de Málaga a todos los públicos

Desde la Fundación CIEDES tras la publicación de la Carta Verde de Málaga, se vio la necesidad de transmitir sobre todo al público infantil y juvenil los principios y estrategias que ésta diseñaba para la Málaga del futuro. Surgió así un libro de cuentos que transformaba las ideas en ejemplos concretos de actuación, juegos y experimentos. Este libro recibió el nombre de "**Sueños de Noctiluca, Cuentos de la Carta Verde de Málaga**". La figura de Noctiluca, según la historia local, representa a una musa o diosa que habitaba en el Mar de Alborán (que baña las costas malagueñas) y vivía en sintonía con los pescadores y habitantes de la zona, al respetar éstos siempre el entorno natural de la misma. No obstante, a medida que los malagueños se alejaron del mar y de esa valoración de su entorno, la diosa se fue sumergiendo en las aguas. Al rescatar su figura se quiere marcar la necesidad de seguir por el camino diseñado en la Carta Verde, para poder recuperar el equilibrio con el medio natural.

### Autobús Ambiental

Este programa, promovido por el Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga con fondos del URBAN, tiene como objetivo dar a conocer a los escolares cuáles son los principales factores que definen el medio ambiente urbano, así como provocar un cambio en las actitudes que favorezca una toma de conciencia activa en la problemática de las ciudades y de las conductas que puedan contribuir a solucionar los problemas ambientales. Se han diseñado tres itinerarios que los niños realizan por la ciudad sobre el ciclo del agua, sobre el ruido y la contaminación atmosférico y sobre la naturaleza urbana. Los profesores reciben un Cuaderno con el que preparan a los niños en clase, posteriormente, visionan un vídeo en el autobús y realizan las visitas guiadas por monitores especializados. En el mismo autobús hacen las actividades propuestas en el Cuaderno del Alumno y las terminan de completar en la clase con el profesor.

### **Programa sobre residuos sólidos y reciclaje para los escolares y las personas de su entorno educativo.**

Es un programa de formación y concienciación de profesores, padres y alumnos de Málaga en materia de educación ambiental con el fin de modificar sus hábitos respecto a la limpieza y conservación de lugares públicos (barrio, escuela) y potenciar habilidades de selección y reciclaje de residuos sólidos. Se basa en un material educativo bajo el nombre de la "**Historia Redonda de Arusabal**", adquirido por el Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga. Su ámbito son todos los colegios públicos y privados de Málaga. Se inició en el curso 97-98, durante el cual se contó con la participación de 75 colegios. Para el curso 98-99, quedará impartido en la totalidad de los colegios públicos de la capital (160)..

### **Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente**

En 1998 se constituyó el Consejo Municipal de Medio Ambiente como órgano de participación ciudadana, información y propuestas sobre todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente en el término municipal de Málaga, dentro de las competencias legalmente reconocidas al Ayuntamiento. En él están representadas, además de los distintos niveles de la administración, las ONG's ecologistas y medio ambientales, las Federaciones de Vecinos, las asociaciones de consumidores y usuarios, las organizaciones de empresarios, la Universidad, los Colegios Profesionales interesados en el medio ambiente urbano y otras entidades de interés público.